

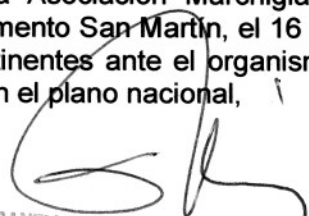


CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
07 MAY 2008
Recibido.....1300.....Hs.
F.P. Nº.....F.20412.....F.P.-U.C.R.

Cámara de Diputados de la Provincia de San Martín

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la declaración de INTERÉS CULTURAL DE LA PROVINCIA del “8º FESTIVAL NACIONAL DE ACORDEÓN” Y “6º FESTIVAL COMPETITIVO DE ACORDEÓN”, organizados por la Asociación Marchigiana “SAN JORGE”, que se realizará en la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, el 16 de Agosto de 2008, exhortando asimismo se hagan las gestiones pertinentes ante el organismo competente de la Nación con el objeto de lograr su reconocimiento en el plano nacional,


SANTIAGO ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial

Señor Presidente:

La realización del evento mencionado en la presente iniciativa, ha motivado el trámite de declaración de interés legislativo del mismo, siendo una aspiración de los organizadores el poder contar con un pronunciamiento en igual sentido en el plano provincial y nacional, por lo que y en éste último aspecto solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el organismo correspondiente en el plano nacional dicho pronunciamiento.

Apoyaremos de tal forma un evento impulsado por una organización intermedio de nuestro interior provincial, cual es la Asociación Marchigiana “SAN JORGE”, de esa ciudad, actividad que además de su importancia artística y cultural es selectiva para concursar internacionalmente en Castelfidardo (Italia).

En tal sentido el “8º FESTIVAL NACIONAL DE ACORDEÓN” Y “6º FESTIVAL COMPETITIVO DE ACORDEÓN”, que se realizará en la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, el 16 de Agosto de 2008, se constituye en un logro que merece nuestro reconocimiento y apoyo.

Por la importancia del evento, es pertinente que la Provincia se haga eco de esta petición, procediendo a la Declaración de Interés Cultural Provincial, como asimismo gestione ante la Nación un reconocimiento similar.

Por lo expuesto se solicita a los señores legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


SANTIAGO ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial